

Centro Legal Para Los Inmigrantes del Condado de Boulder

Boulder Ayuda



Información de “Acción Diferida para Responsabilidad de los Padres” y “Acción Diferida Expandido”

Antes de que las nuevas y expandidas programas de Acción Diferida, anunciadas por el Presidente Obama el 20 de Noviembre, pueden empezar, muchas cuestiones necesitan ser definidas.

De momento, el mensaje es:

¡Alto! ¡Espera!

Actualmente, NO existe un proceso para registrarse. La Oficina de Inmigración tiene **90 días** para planear el proceso expandido de “Acción Diferida para los Llegados en la Infancia” (DACA, por sus siglas en inglés) y tiene **180 días** para planear el proceso de “Acción Diferida para Responsabilidad de los Padres.”

Abogados del Centro Legal del Condado de Boulder están investigando el proceso y ofrecerán ayuda legal en cuanto el gobierno anuncie los detalles.

El Centro Legal organizará un foro comunitario en Enero para difundir la información corriente.

Fecha y sitio se anunciará pronto – vuelva a checar a menudo.

Mientras que esperan, candidatos para acción diferida podrían empezar juntando:

- *Certificado de nacimiento (y su traducción a inglés)
- *Pasaporte de país de origen
- *FBI verificación de antecedentes por huellas (si tengan dudas de su antecedente penal)
- *Evidencia de residencia en los Estados Unidos antes del 1 de Enero, 2010
- *Evidencia de residencia continua en los Estados Unidos durante los últimos cinco años o más
- *Documentos escolares, bancarios, médicos, hasta tickets de multa por velocidad puedan ayudar a demostrar residencia.
- *Lista de direcciones de residencia y lugares de empleo desde su llegada a los Estados Unidos

**Proporcionado como servicio publico.
No se debe interpretar como asesoría legal.**